



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

20236760000441

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20236760000441

Fecha: 11-04-2023

Código de dependencia 676
SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA LOS FLAMENCOS
Riohacha – La Guajira.,

Señor:

XAVIER BERMÚDEZ ROJAS Camarones
Distrito de Riohacha

Asunto: **Citación para notificación personal Auto No.255 del 08 de marzo de 2019.**

Apreciados Señores.

De conformidad con lo establecido en los artículo 18 y 19 de la Ley 1333 de 2009, en concordancia con los artículos 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a las oficinas administrativas del Santuario de Flora y Fauna los Flamencos de Parques Nacionales, ubicadas en la Carrera 11 A # 14 B – 26, de la ciudad de Riohacha, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta comunicación, en horario de 8:00 am a 12:00 m o de 2:00 pm a 5:00 pm, esto con el propósito de notificarle de manera personal el contenido del Auto No. 255 del 8 de marzo de 2019 "Por el cual se inicia una investigación administrativa de carácter ambiental contra el señor XAVIER BERMÚDEZ ROJAS conocido con el seudónimo la "COCA" y se adoptan otras determinaciones".

Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno, artículo 75 del mismo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Adviértase que, si dentro del término antes señalado no comparece usted para efectos de la notificación personal aludida, procederemos a notificar por Aviso el Acto administrativo mencionado, artículo 69 Ley 1437 de 2011.

Atentamente;


NIANZA DEL CARMEN ANGULO PAREDES
Jefe de Área Protegida
Santuario Flora y Fauna Los Flamencos
Proyecto: CGMAESTRE.



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS FLAMENCOS
Carrea 11a No. 14b-26 barrio Libertador, Riohacha, La Guajira, Colombia

Teléfono: 7300058

flamencos@parquesnacionales.gov.co

www.parquesnacionales.gov.co